

HOJA DE INSCRIPCIÓN: CARRERA DE AUTOS LOCOS

Fiestas de Segurilla – 11 de Septiembre, 18:00 h

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: El plazo de inscripción finaliza el 8 de septiembre. No se admitirán solicitudes fuera de esta fecha.

1. DATOS DEL VEHÍCULO / CACHARRO

Nombre del vehículo: _____
Temática o diseño: _____

2. DATOS DEL PILOTO (Responsable del coche)

Nombre y Apellidos: _____
DNI / NIE: _____ Edad: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

3. DATOS DE LOS ACOMPAÑANTES / CO-PILOTOS

(Indique el nombre completo y la edad de los integrantes que viajen a bordo del vehículo)

1. Nombre:	_____	Edad:	_____
2. Nombre:	_____	Edad:	_____
3. Nombre:	_____	Edad:	_____

4. DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES

Al firmar este documento, los participantes aceptan las bases del concurso y declaran de forma voluntaria y expresa:

- **Exclusión de daños:** El Ayuntamiento de Segurilla y la organización del evento quedan totalmente eximidos de responsabilidad por los posibles daños materiales que sufran los vehículos ("cacharros"), la indumentaria o los objetos de los participantes antes, durante o después del desarrollo de la carrera.
- **Integridad física:** Los participantes asumen voluntariamente los riesgos de accidentes o lesiones personales derivados de la conducción, declarando que sus construcciones cumplen con las medidas básicas de seguridad e integridad exigidas para la prueba.
- **Cancelación de la prueba:** La organización se reserva expresamente el derecho de **suspender o aplazar la prueba** si no se alcanza un número mínimo de vehículos inscritos que garantice la viabilidad, seguridad y el correcto espectáculo del evento.
- **Menores de edad:** En caso de participación de menores de 18 años, el padre, madre o tutor legal firma abajo asumiendo la total responsabilidad legal de las acciones y la seguridad del menor.

BASES REGULADORAS Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

CARRERA DE AUTOS LOCOS – FIESTAS DE SEGURILLA

11 de Septiembre – 18:00 H

1. CARACTERÍSTICAS DEL RECORRIDO Y TRACCIÓN

- El recorrido oficial cuenta con la **pendiente suficiente** para garantizar que los vehículos completen el trayecto por inercia, de principio a fin, sin necesidad de detenerse.
- Está estrictamente prohibido el uso de motores, pedales o cualquier sistema de propulsión mecánica o asistida.

2. REGULACIÓN DE EMPUJE Y ZONA DELIMITADA

- Solo se permite empujar el vehículo dentro de la **zona de salida expresamente delimitada** por la organización con el fin de iniciar la marcha.
- Queda **totalmente prohibido empujar el auto loco fuera de esta zona delimitada** en cualquier otro punto del recorrido. Incumplir esta norma anulará cualquier puntuación obtenida en el tramo.

3. PERMANENCIA A BORDO DEL VEHÍCULO

- **Ningún integrante del equipo puede bajarse del vehículo** bajo ninguna circunstancia durante el transcurso de la bajada.
- Si un piloto o acompañante desciende o toca el suelo con los pies fuera del habitáculo antes de cruzar la línea de meta, el equipo quedará automáticamente descalificado de la manga.

4. SISTEMA DE OBSTÁCULOS Y PUNTUACIÓN

- A lo largo del circuito se dispondrán diversos obstáculos diseñados por la organización.
- **Obstáculos superados:** Si el vehículo supera con éxito el obstáculo de la forma indicada, se otorgará la puntuación correspondiente asignada a dicho módulo.
- **Obstáculos no realizados:** Si el participante decide esquivar o no realiza el obstáculo, la puntuación obtenida en ese apartado será estrictamente de **0 puntos**.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y GANADOR

El ganador de la competición se determinará mediante una clasificación general basada en la **suma del tiempo cronometrado y los puntos totales acumulados**.

Los puntos puntuables se otorgarán bajo tres vertientes:

- **Superación de obstáculos:** Puntos sumados por cada módulo realizado correctamente en el trazado.
- **Originalidad del coche:** Valoración del jurado sobre el diseño, materiales, complejidad y acabado del 'cacharro'.
- **Puesta en escena:** Evaluación de la animación, disfraces, coreografía previa a la salida o actitud del equipo.

6. RESPONSABILIDAD LEGAL Y EXENCIÓN DE DAÑOS

- El Ayuntamiento de Segurilla y la organización del evento **no se hacen responsables de los posibles daños materiales** que puedan sufrir los vehículos participantes, indumentarias o equipos técnicos durante el desarrollo de la prueba.
- Los daños personales o de terceros derivados de una conducción negligente o de deficiencias estructurales en el coche serán entera responsabilidad de los firmantes inscritos en la hoja oficial.